Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Presidente, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones Culturales y Científicas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13773 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba a la entidad «Mercedes-Benz Credit, EFC, Sociedad Anónima», la adaptación de las condiciones generales a la Ley de Enjuiciamiento Civil, del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con la letra de identificación «M», aprobado por Resolución de 14 de abril de 2000.*

Visto su escrito de 19 de marzo de 2001, por el que doña Ángeles Romero Carrasco, en representación de «Mercedes-Benz Credit, EFC, Sociedad Anónima», solicita a este centro directivo se autorice modificar el contenido de las condiciones generales del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con la letra de identificación «M», aprobado para ser utilizado por la mencionada entidad, por Resolución de 14 de abril de 2000,

Vistas la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Ventas a Plazos; la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación; la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y la Orden del Ministerio de Justicia de 19 de julio de 1999, por la que se aprueba la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles (hoy Registro de Bienes Muebles,

Esta Dirección General ha acordado, al objeto de que se adapte a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, aprobar la sustitución de las referencias efectuadas de los artículos 1.435 y 1.429, apartado 6, que deberán ser cambiados por los artículos 520 y 517, apartado 5, respectivamente.

Madrid, 4 de junio de 2001.—La Directora general, Ana López Monís Gallego.

MINISTERIO DE DEFENSA

13774 *RESOLUCIÓN 701/38318/2001, de 20 de junio, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército del Aire, por la que se publica el fallo de los premios «Ejército del Aire 2001».*

1. Premio «Ejército del Aire», modalidad de Pintura, convocado por Resolución 701/38062/2001, de 15 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo). El Jurado, constituido por:

Presidente: Excelentísimo señor General de División don Juan Delgado Rubí, Director del Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica y Jefe interino del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Vocales:

Excelentísimo señor don José María González Cuasante, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.

Excelentísimo señor don Francisco José Portela Sandoval, Catedrático de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Excelentísimo señor General don Antonio Ríos Domínguez, Director de Gestión de Personal del Mando de Personal del Ejército del Aire.

Excelentísimo señor Coronel don Adolfo Roldán Villén, Secretario general del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Señor don Mauricio Macarrón Larumbe, Licenciado en Historia del Arte, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Guías Profesionales de Turismo.

Teniente Coronel don Carlos Catalá Vela, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Secretario: Capitán don David Libreros Salvador, de la Oficina de Relaciones Públicas.

Una vez examinadas las obras presentadas, acordaron:

Primero.—Conceder el primer premio, dotado con 1.000.000 de pesetas (6.010 euros) y trofeo, a la obra titulada «Hidroavión en el río de la Plata», de la que es autor «Cetner», seudónimo de don Eduardo Czentner Ruiz.

Segundo.—Conceder el segundo premio, dotado con 750.000 pesetas (4.507 euros) y placa, a la obra titulada «El primer vuelo», de la que es autora doña María Lourdes Castro Cerón.

Tercero.—Conceder los siguientes accésit:

A la obra «Bücker», de la que es autor don Antonio García Guerrero.

A la obra «La ilusión de volar», de la que es autora doña María Esperanza Macarena Ruiz Gómez.

A la obra «Vista aérea», de la que es autor don Jesús Arévalo Lorido.

2. Premio «Ejército del Aire», modalidad Aula Escolar Aérea, convocado por Resolución 701/38062/2001, de 15 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo). El Jurado, constituido por:

Presidente: Excelentísimo señor General de División don Juan Delgado Rubí, Director del Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica y Jefe Interino del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Vocales:

Excelentísimo señor Coronel don Adolfo Roldán Villén, Secretario general del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Señor don Jesús Busto Salgado, Consejero técnico de la Dirección General de Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Señor don Fernando Cubedo Mompeán, Periodista.

Teniente Coronel don Carlos Catalá Vela, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Secretario: Capitán don David Libreros Salvador, de la Oficina de Relaciones Públicas.

Una vez examinados los trabajos presentados, acordaron:

Primero.—Conceder el premio único «Aula escolar aérea 2001», consistente en un viaje y estancia de cuatro días en la islas Canarias para los alumnos/as de la clase cuyo trabajo haya resultado premiado y dos profesores/as, con trofeo y placa, al Colegio de Fomento «El Prado», de Madrid, por el trabajo titulado «Escuadrilla Elcano, Raid Madrid-Manila».

Segundo.—Conceder, con carácter extraordinario, una mención de honor y accésit, al CEIP «Juan XXIII» (Zamora), por el trabajo titulado «Plus Ultra».

Tercero.—Conceder, con carácter extraordinario, los siguientes accésit:

Al Colegio Público «Vuelo Madrid-Manila», Logroño, por el trabajo «75 aniversario vuelo Madrid-Manila».

Al IES «Juan Antonio Fernández Pérez», Melilla, por el trabajo «El vuelo de la Atlántida».

Al Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», Madrid, por el trabajo «El manuscrito olvidado».

Al Colegio «María Auxiliadora», de Majadahonda (Madrid), por el trabajo «Los vuelos de 1926».

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Eduardo González-Gallarza Morales.

13775 *RESOLUCIÓN 600/38319/2001, de 6 de julio, de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, por la que se conceden los premios «Virgen del Carmen», para 2001.*

De conformidad con la Resolución número 600/38140/2001, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 87, del 11), relativa a la convocatoria de los premios «Virgen del Carmen», es procedente la publicación de los concedidos en 2001.